



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Prof. Franklin Cox Sanmiguel, Alcalde del cantón Aguarico, en sesión extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil dieciocho, en el quinto punto del orden del día, puso en conocimiento del Concejo Cantonal de Aguarico "décima sexta reforma de traspaso de créditos al presupuesto fiscal de 2018", de conformidad al memorando Nro. GADMCA-DF-2018-044-M, suscrito por el Director Financiero.:

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	TRASPASOS solo egresos		PRESUPUESTO FINAL
				INCREMENTOS	REDUCCIONES	
		PROGRAMA SERVICIOS COMUNALES				
9780000361	7.3.04.04	Mantenimiento de equipos y maquinarias	4,32	1.489,60		1.493,92
9780000361	7.3.08.13	Repuestos y accesorios	16.293,00	-	1.489,60	14.803,40
9780000362	7.3.04.04	Mantenimiento de equipos y maquinarias	1.282,56	1.500,00	-	2.782,56
9780000362	7.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	1.500,00	-	1.500,00	-
TOTALES			19.079,88	2.989,60	2.989,60	19.079,88

. COMUNIQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los 13 días del mes de diciembre del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO
SECRETARIA GENERAL
AGUARICO ORELLANA - ECUADOR

Con copia: Comunicación

Director Administrativo

Director Financiero